

ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: “Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua” (3 Lotes)

EXPEDIENTE: CONTR 2025 658594

TIPO CONTRACTUAL: Servicio.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios conforme a los artículos 22, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 573.474,70 euros
- Importe del IVA: 120.429,69 euros
- Importe total (IVA incluido): 693.904,39 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 688.112,30 euros.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1631010000 – G/45F/60909/00 – 01 –

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lote 1. Servicio de personal de apoyo en sala:

- Plazo total: 88 días.

Lote 2. Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje expositivo (plazos totales):

- Plazo total: 5 meses.

Lote 3. Servicio de embalaje, transporte y desembalaje de las obras (plazos totales):

- Plazo total: 5 meses.



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		27/10/2025 12:23:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpNew5Bf1K1zsUAM2701k6c43i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: No.

...

Vista la memoria justificativa elaborada por el Jefe del Servicio de Difusión e Instituciones Culturales del Patronato de la Alhambra y Generalife de 27 de octubre de 2025, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para los correspondientes fines del servicio y atendiendo a las necesidades, características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 156 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo, IVA incluido, de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATRO CIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (573.474,70 euros), y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO, sujeto a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 22, 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		27/10/2025 12:23:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwpNew5Bf1K1zsUAM2701k6c43i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	